

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 17 de noviembre de 2014.-

VISTO:

La solicitud de Aval de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización del Curso de Extensión **"Propuesta saludable para las vecinales de Comodoro Rivadavia"** elevada por la Médica Caterina Milone, y

CONSIDERANDO:

Que es una propuesta de capacitación y participación ciudadana.

Que la responsable del dictado del curso cuenta con antecedentes que ameritan su competencia.

Que resulta de interés para la Facultad.

Que cuenta con el aval del Director de la Carrera de Medicina, Dr. Gabriel Sebastián.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art.1°) Otorgar Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales al Curso de Extensión **"Propuesta saludable para las vecinales de Comodoro Rivadavia"** a desarrollarse durante el primer semestre del año 2015, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Designar como Docente Responsable a la Dra. María Caterina Milone.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 612/14.-

Dra. Rija Rosa Kurdelas Vicedecana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.

Dra. Minica Liliana Greek Docana Fac. Cs. Naturales H. N. P. S. J. B.